

TEPJF votará proyecto que prevé ratificar sanciones contra Salinas Pliego por violencia política de género

FABIOLA MARTÍNEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votará un proyecto que propone confirmar las medidas cautelares emitidas frente a publicaciones del empresario Ricardo Salinas Pliego, presuntamente constitutivas de violencia política en razón de género y gordofobia.

El proyecto fue elaborado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña con motivo de la impugnación de Ricardo Salinas Pliego, frente a la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral que concedió medidas cautelares solicitadas por Citlalli Hernández, senadora y dirigente del partido Morena.

“Las expresiones denunciadas sí reproducen violencia simbólica y psicológica en relación con la vulneración con el ejercicio del cargo de la víctima porque, en apariencia del buen derecho, se identifican aquellas manifestaciones que en un doble lenguaje o significado hacen referencia a la víctima de manera despectiva ha-

cia su cuerpo, lo que es suficiente para constatar el riesgo de que pudiera estar resintiéndose un trato discriminatorio injustificado que a través de una gordofobia, el recurrente hace alusión a la labor legislativa”, se lee en el proyecto que en breve será analizado por la sala superior.

Movimiento Ebradorista

En otro asunto, la Sala Especializada del TEPJF determinó que no pueden atribuirse a Marcelo Ebrard responsabilidades sobre eventos o publicaciones del denominado Movimiento Nacional Ebradorista.

Esta sala determinó también que la empresa Total Play vulneró el modelo de comunicación política al no transmitir 437 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales durante la etapa de intercampaña y campaña en la contienda de este año en el estado de México.

En consecuencia –y considerando que la firma es reincidente– se le impuso una multa de 518 mil 700 pesos y se dio vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones.